

Altamira Tamaulipas a 26 de octubre del 2017

Estimado Cliente

Por medio del presente y derivado de la actualización realizada para la factura electrónica CFDI versión 3.3 en donde se deberá incluir a partir del 01 de diciembre de 2017 el Uso del CFDI de acuerdo al “catálogo de uso de comprobantes del Anexo 20” publicado por el SAT a través de su portal, nos permitimos dirigirnos a usted para solicitar la confirmación del **código** aplicable a la facturación que la Terminal emite a su nombre, acorde al siguiente catálogo:

c_UsocFDI	Descripción
G01	Adquisición de mercancías
G02	Devoluciones, descuentos o bonificaciones
G03	Gastos en general
I01	Construcciones
I02	Mobiliario y equipo de oficina por inversiones
I03	Equipo de transporte
I04	Equipo de computo y accesorios
I05	Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental
I06	Comunicaciones telefónicas
I07	Comunicaciones satelitales
I08	Otra maquinaria y equipo
D01	Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.
D02	Gastos médicos por incapacidad o discapacidad
D03	Gastos funerales.
D04	Donativos.
D05	Intereses reales efectivamente pagados por créditos hipotecarios (casa habitación).
D06	Aportaciones voluntarias al SAR.
D07	Primas por seguros de gastos médicos.
D08	Gastos de transportación escolar obligatoria.
D09	Depósitos en cuentas para el ahorro, primas que tengan como base planes de pensiones.
D10	Pagos por servicios educativos (colegiaturas)
P01	Por definir

Es importante considerar que, en caso de no contar con la confirmación del código aplicable a su facturación, la Terminal incluirá la clave G03 “Gastos en general” o bien el código P01, mismo que se refiere a “Por definir” así como, en caso de solicitar algún cambio posterior a la emisión del documento, éste podrá generar costos adicionales.

Así mismo se les comunica el Método y Forma de pago a utilizar:

Método de Pago: “PPD Pago en Parcialidades o Diferido”

Forma de Pago: “99 Por Definir”

Nos encontramos a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario en la cuenta electrónica facturacion@atpaltamira.com.mx y en los teléfonos (833)229-09-64 y (833)229-09-20.

Sin otro particular nos despedimos agradeciendo de antemano la atención prestada al presente.

A t e n t a m e n t e

Departamento de Ingresos